

Información para todos los integrantes de la lista definitiva firme de la bolsa de empleo temporal de Oficial Administrativo convocada por la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo, y publicada en el DOGV 8238, de fecha 20 de febrero de 2018.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y analizadas las que se han presentado en tiempo y forma, se procede a la publicación de las Lista Definitiva Firme de la Bolsa nº 2, según las previsiones de las Normas de la Convocatoria.

De acuerdo con el apartado 8º de las bases generales de la convocatoria, cualquier integrante de las listas definitivas firmes podrá 'desactivarse' en cualquier momento antes de ser requerido para una contratación temporal, bastando para ello que lo comunique por escrito dirigido a Recursos Humanos presentado en el registro de las sedes de la Entidad de Valencia, sita en la C/ Vinatea, 14, y de Alicante en la C/ Gerona 4. Horario registros: del lunes a viernes de 9 a 14 h. Igualmente, podrá 'activarse' posteriormente siguiendo el mismo procedimiento.

Los efectos de la 'desactivación' son que el aspirante no será requerido por la Entidad para su contratación temporal, sin que ello le suponga ninguna penalización. No cabrá desactivarse precisamente ante un ofrecimiento de contratación de la Entidad.

Los integrantes de las listas que consideren que tienen un problema de salud transitorio que les impida realizar las tareas propias del puesto, deberán desactivarse según se ha indicado en el párrafo anterior. De no hacerlo, el contrato de trabajo, quedará supeditado a la superación del reconocimiento médico, De no superar el citado reconocimiento, se procederá a la rescisión del contrato, y a la baja del aspirante en la lista definitiva.

Valencia a 17 de septiembre de 2018.